



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1067/01/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/0290

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de enero de 2023

MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN,

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-00/1279 de fecha 22 de Febrero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032MMT002** ubicado en KM. 4.5 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO LA ALMANCENA, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 382.366 Metros cúbicos	12	2353	2364	25919045	25919056

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

*Ases. Marco Rosendo Avila
08/01/23*



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINO			
Existencia inicial:	8325.233	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 10/01/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
10/01/2023	25899919	1172	ADLFO AGUIRRE LOZOYA	T08059AUL001	MAD. ASERRADA L.D PINO	26.530
10/01/2023	25899803	1082	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	50.310
12/01/2023	25899804	1083	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	51.318
13/01/2023	25631967	3150	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	24.016
13/01/2023	25631966	3151	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	24.072
14/01/2023	25899805	1084	MANUEL GARCIA LOERA	T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA L.D PINO	29.212
14/01/2023	25905238	1180	ADLFO AGUIRRE LOZOYA	T08059AUL001	MAD. ASERRADA L.D PINO	10.513
15/01/2023	25631964	3153	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.014
15/01/2023	25631965	3152	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.287
19/01/2023	25917429	3183	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	23.486
19/01/2023	25905473	482	ASERRADERO TRES PILARES	T-08-007-ATP-001/17	MAD. ASERRADA L.D PINO	25.054
20/01/2023	25905845	408	SAUL ALFONSO CORRAL HOLGUIN	T-08-059-COH-001/16	MADERA ASERRADA DE PINO	22.328
21/01/2023	25905474	483	ASERRADERO TRES PILARES	T-08-007-ATP-001/17	MAD. ASERRADA L.D PINO	24.311
21/01/2023	25917428	3184	EJIDO SAN CARLOS	T08007ESC001	MAD. ASERRADA L.D PINO	24.915
TOTAL						382.366
Equivalencia de materia prima transformada						

